



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Lunes, 18 de octubre de 1971

Núm. 239

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 6.688

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Habiendo solicitado "Viviendas Garsa" actuación aislada en barrio de Casetas, kilómetros 11 y 12, y de conformidad con lo establecido en el acuerdo plenario de 10 de agosto del pasado año, mediante el presente edicto el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 8 de octubre de 1971. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, (ilegible).

Núm. 6.709

Don Luis Boné Sandoval ha solicitado licencia de obras para la construcción de un chalet en urbanización "Aconcagua", zona B, parcela 5, cuyo expediente se deriva de una actuación aislada aprobada por el Ayuntamiento.

En cumplimiento del acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de fecha 9 de diciembre de 1970 se abre información por término de quince días, durante los cuales estará a disposición del público el expediente en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, cuya fecha de exposición empezará a contar desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Zaragoza, 6 de octubre de 1971. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. P. A. de S. E.: El Secretario general, (ilegible).

Núm. 6.690

Es objeto de la presente subasta la contratación del servicio de calefacción central de las escuelas de la capital que se relacionan en el pliego de condiciones técnicas.

Tipo de licitación en baja: Pesetas 1.932.554.

Plazo de entrega: Desde el primer día de clase de noviembre hasta el último día de marzo (temporada invernal completa).

Verificación de pago: Con cargo al capítulo II, artículo único, apartado 4.º, epígrafe 324, del presupuesto ordinario actual y del año 1972.

Garantía provisional: 38.651'08 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas, de diez a trece, se admitirán proposiciones en la

citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Zaragoza, 2 de octubre de 1971. — El Secretario general, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día de de, referente a la contratación del servicio de calefacción central de las escuelas de la capital que se relacionan en el pliego de condiciones técnicas, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)

SECCION SEXTA

Núm. 6.723

BORJA

Se anuncia subasta pública para la enajenación de una parcela de terreno, de 592 metros cuadrados, en el paraje "Asensio-Horca", propiedad de este Ayuntamiento, cuyo precio base en alza es de pesetas 14.800.

Los licitadores presentarán sus pliegos durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas de diez a una, en la Secretaría de este Ayuntamiento, conforme al modelo que pueden conocer, así como las condiciones para esta subasta, en la Secretaría municipal.

La subasta se celebrará, en esta Casa Consistorial, a las once horas del siguiente día al transcurso de los veinte mencionados.

Borja, 11 de octubre de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.721

BORJA

Se anuncia tercera subasta, por plazo de diez días hábiles, para el aprovechamiento de pastos, durante el año forestal 1971-1972, de los montes del patrimonio municipal "Muela Alta y Baja", "Villarneses y Selva y Cuestarroya", rigiendo las mismas condiciones económico-administrativas que fueron aprobadas para la primera subasta.

Los licitadores presentarán sus pliegos, en sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo expresado, en horas de diez a una por la mañana, desde el siguiente día al en que aparezca el anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y la subasta se celebrará a las once de la mañana del día siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Borja, 11 de octubre de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.722

BORJA

El pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por esta Corporación, para su vigencia en la subasta de enajenación de 592 metros cuadrados, sitos en el paraje "Asensio-Horca", se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de examen y reclamaciones que procedan, durante ocho días hábiles, conforme dispone el artículo 24

del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Borja, 11 de octubre de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.720

EJEA DE LOS CABALLEROS

En ejecución de acuerdo corporativo, y debidamente autorizada, por el presente se anuncia la licitación siguiente:

1.^a Objeto del contrato. — La adjudicación, mediante subastas públicas independientes, del aprovechamiento de caza de los montes números 141, "Bardena Alta", y 142, "Bardena Baja", de la pertenencia municipal, incluido en el Plan de aprovechamientos forestales.

2.^a La duración es de cinco años, que expirarán el 30 de septiembre del año 1976.

3.^a El tipo de licitación se fija en alza para cada anualidad en 30.000 pesetas para "Bardena Alta" y pesetas 20.000 para "Bardena Baja".

4.^a La garantía provisional en pesetas 600 y 400, respectivamente, y la definitiva, en el 4 por 100 del remate.

5.^a La presentación de plicas en Registro general durante el plazo de diez días naturales, advirtiendo que durante los primeros ocho días de este plazo podrán formularse reclamaciones contra el pliego de condiciones. Se presentará una plica para cada uno de estos aprovechamientos, acompañada del resguardo de garantía provisional y la declaración jurada a los efectos del artículo 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación. La apertura de plicas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ante la Mesa de la subasta, a las trece horas del día siguiente hábil al de la expiración de plazo de presentación de proposiciones.

6.^a Condiciones especiales. — Pliego de condiciones facultativas de 20 de junio de 1968 y Ley y Reglamento vigente de Caza, Reglamento de Bienes y de Contratación.

Ejea de los Caballeros, 11 de octubre de 1971. — El Alcalde, Juan-José Pallarés.

Modelo de proposición

Don, documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones que rigen la referida subasta, me comprometo a cumplir todas las condiciones del pliego y ofreciendo la cantidad de (pesetas en letra) por cada una de las cinco anualidades de duración del aprovechamiento de caza.

Núm. 6.724

MONREAL DE ARIZA

Por la presente, durante el plazo de quince días y a sus efectos reglamentarios, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el documento que luego se dirá, el cual pueden examinar todos los interesados que lo deseen y presentar contra el mismo las reclamaciones que crean convenientes:

Ordenanza de contribuciones especiales para la obra de distribución de aguas y alcantarillado.

Monreal de Ariza, 11 de octubre de 1971. El Alcalde, Juan A. Paracuellos.

Núm. 6.687

NONASPE

Exposición de documentos

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público y en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que a continuación se mencionan, correspondientes al año 1971, con el fin de que los vecinos puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Expediente de suplemento y habilitación de crédito.

Ordenanza para recogida de basuras de los domicilios particulares.

Nonaspe a 8 de octubre de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.658

RETASCON

Previo acuerdo de la Corporación y ajustada al pliego de condiciones (que se expone al público por espacio de ocho días para su examen y reclamaciones), Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones vigentes, se anuncia subasta pública para la venta de 150 chopos maderables en pie, propiedad del municipio, bajo el tipo de tasación de pesetas 38.000, en alza.

Las plicas, ajustadas al modelo oficial obrante en el expediente, podrán presentarse hasta las diecinueve horas del día 13 de noviembre próximo, en esta Secretaría, acompañadas del resguardo que justifique haber depositado 2.000 pesetas de dicha fianza provisional; las que serán abiertas por el señor Alcalde o Concejal Delegado, a conti-

nuación del plazo tope de su presentación, en la Casa Consistorial, en acto público.

Si quedare desierta se celebrará segunda subasta en igual tipo y condiciones, admitiendo proposiciones hasta el día 20 de dicho mes, a la misma hora.

Los gastos de anuncio y los originados para la legalización de la subasta y corta de los chopos serán de cuenta del rematante.

Retascón, 6 de octubre de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.653

SABIÑAN

Por el plazo y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento los documentos que luego se dirán, pudiendo presentar los vecinos contra los mismos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Ordenanza y Reglamento sobre el servicio de agua potable a domicilio.

Ordenanza sobre el servicio de vertido.

Sabiñán, 5 de octubre de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.656

SIGÜES

Subasta de bienes muebles

Don Angel Calvo Senao, Recaudador de Arbitrios e Impuestos Municipales del Ayuntamiento de Sigüés (Zaragoza);

Hago saber: Que por débitos de circulación de vehículos se venderán en pública subasta los bienes que a continuación se expresan:

Deudor: Don José Álvarez Borrás.

Bienes que se subastan: Una cafetera en buen uso, marca "Faema", de dos brazos, para dos tazas de café.

Tasación: 18.250'50 pesetas.

El acto tendrá lugar bajo mi presencia el día 4 de noviembre próximo, a las cuatro de la tarde, en la Secretaría municipal, siendo posturas admisibles las que cubran los dos tercios del tipo de tasación, y si transcurriese una hora sin que se presentase postor alguno ofreciendo dicho tipo, se admitirán en el plazo de otra media hora las proposiciones que cubran el débito, recargos, gastos y costas.

Sigüés, 5 de octubre de 1971. — El Recaudador municipal, Angel Calvo.

Núm. 6.704

SASTAGO

Subasta

Se anuncia subasta para la construcción de 120 nichos en el cementerio municipal y ampliación del mismo por el tipo de 415.048 pesetas y a realizar en el plazo de seis meses, desde la adjudicación definitiva, siendo la fianza provisional del 3 por 100 del citado tipo y la definitiva el 6 por 100 del precio de adjudicación.

La presentación de proposiciones se hará en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la aparición del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en horas de diez a catorce. La apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de los mismos, a las doce horas.

Las demás condiciones se hallan expuestas en Secretaría.

Sástago, 8 de octubre de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, de años de edad, con documento nacional de identidad número, de estado, vecino de, con domicilio en, de profesión, enterado de las condiciones económico-administrativas para la subasta de obras de ampliación del cementerio municipal y construcción de 120 nichos en el citado cementerio, se compromete al cumplimiento de las mismas y ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Lugar, fecha y firma).

Núm. 6.703

SASTAGO

A efectos de reclamaciones y por el plazo de quince días quedan expuestos al público los siguientes documentos:

Presupuesto extraordinario pavimentación, urbanización y guardería infantil.

Expediente de suplemento de crédito.

Sástago, 8 de octubre de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.682

TARAZONA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 6 de octubre de 1971, acordó aprobar expediente de modificación de créditos

dentro del Presupuesto ordinario vigente, por un importe de 3.027.966 pesetas.

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 691, en relación con el 682 de la Ley de Régimen Local vigente, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, en el Negociado de Hacienda de Secretaría General, pudiendo formularse reclamaciones durante el expresado plazo.

Tarazona, 8 de octubre de 1971. — El Alcalde, Tomás Zuco.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 6.636

LOPEZ BUENO (José Luis), de 33 años de edad, sus padres se ignoran, soltero, sin profesión, natural y vecino de Zaragoza (calle Mariano Escudero, núm. 1), cuyo paradero se ignora, por la presente se cita al expedientado para que comparezca ante el Juzgado especial de Peligrosidad y Rehabilitación Social, de Zaragoza, a fin de constituirse en prisión por haber sido declarado rebelde en el expediente de peligrosidad número 44 de 1971, como comprendido en el artículo 19 de la Ley de 4 de agosto de 1970.

Núm. 6.706

ULRICH HOFFMANN (Hans), de 50 años de edad, casado, del comercio, natural de Anklan (Alemania), domiciliado últimamente en Hamburgo (Sievekingsallee, 147, tercero), y actualmente en ignorado paradero, denunciado en el juicio de faltas número 70 de 1969, sobre colisión de vehículos, que se sigue en el Juzgado comarcal de La Almunia de Doña Godina, comparecerá en dicho Juzgado en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en el "Boletín Oficial", al objeto de cumplir arresto sustitutorio de cinco días decretado en dicho juicio.

Núm. 6.651

OLIVER JIMENEZ (Manuel-Anastasio), natural de Navardún (Zaragoza), de estado soltero, de profesión obrero, de 18 años de edad, hijo de Miguel y de Silveria, domiciliado últimamente en Sádaba (calle Villasol, sin número), procesado en causa número 21 de 1971, por el delito de tentativa de violación y lesiones, seguida en el Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.673

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 2 de noviembre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 258 de 1971, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Manuel Molina Uceda ("Vima, Muebles Metálicos"), contra "Construcciones Armando", S. A., con domicilio en calle Zurita, número 16, de esta ciudad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Una máquina de calcular eléctrica, marca "Olivetti". Tasada en pesetas 2.500.

2.º Un camión marca "Barreiros", modelo "Super Star Gran Ruta", motor número 159.467, matrícula Z-50.466. Tasado en 130.000 pesetas.

3.º Una furgoneta marca "DKW", con placa de matrícula BI-50.413. Tasada en 15.000 pesetas.

4.º Una camioneta marca "Ford",

con placa de matrícula M-333.231. Tasada en 10.000 pesetas.

Total tasación, 157.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.716

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 3 de noviembre de 1971, a las doce horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 343 de 1970, a instancia del Procurador señor Aranda, en representación de don Miguel Laborda Añaños, contra don Ramón Barón Barcelona, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un camión "Pegaso", matrícula Z-48.837; en 250.000 pesetas.

2. Una máquina de coser eléctrica "Sigma", superautomática; en pesetas 7.500.

3. Un frigorífico "Super-Ser", de 250 litros; en 2.500 pesetas.

Total, 260.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.644

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 266 de 1971, insta-

dos por el Banco Popular Español, representado por el Procurador señor Velasco, contra doña Carmen Villanueva Andrés, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, el día 29 de noviembre próximo, hora de las diez de su mañana, los bienes cuya descripción consta en los edictos que, con motivo de la primera subasta, se publicaron con fechas 19 de julio y 2 de agosto del año actual en el "Boletín Oficial" de la provincia números 172 y 182, respectivamente.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que por ser segunda subasta será con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los bienes se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.717

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio sobre resolución de contrato de arrendamientos urbanos seguidos en este Juzgado entre las partes que luego se dirán, bajo el número 359 de 1971, se ha dictado la siguiente:

"Sentencia. — En Zaragoza a 2 de octubre de 1971. — El Ilmo. señor Magistrado don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de esta ciudad, ha visto los presentes autos de juicio especial de arrendamientos urbanos sobre resolución de contrato referente a local de negocios, promovidos por doña Felicidad Ferrer Concellón, sin profesión especial, asistida de su esposo, mayor de edad, vecina de Madrid (calle Capitán Haya, 25); doña Antonia Porta Marco, sus labores, mayor de edad, viuda y de esta vecindad (Méndez Núñez, 17),

y doña Francisca Franco Lausín, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Madrid (General Margallo, 22), representadas por el Procurador señor Velasco Callizo, asistidas por el Letrado señor Herrando, y siendo demandados don Antonio Franco Mijangos, don Modesto Lloret Ainoza y doña María-Luisa Albalat Alvarez y la entidad "Suministros Agrícolas e Industriales", S. A., aquéllos mayores de edad, comerciantes y vecinos de esta ciudad, con domicilio en calle San Vicente de Paúl, 3, como dicha entidad, y en ignorado paradero la señora Albalat, todos ellos en rebeldía, y estando fijada la cuantía litigiosa en pesetas 4.383...

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda formulada por el Procurador señor Velasco en nombre de doña Felicidad Ferrer Concellón, doña Antonia Porta Marco y doña Francisca Franco Lausín, debo declarar y declaro resuelto el arrendamiento de los locales de negocio, tienda y sótano izquierda de la casa número 3 de la calle San Vicente de Paúl, de esta ciudad, suscrito con los demandados don Antonio Franco Mijangos, don Modesto Lloret Ainoza y doña María-Luisa Albalat Alvarez, condenando a éstos a dejar libres dichos locales, con apercibimiento de lanzamiento de no hacerlo dentro del plazo legal, y debo absolver y absuelvo de dicha demanda, que se desestima en este extremo, a la entidad "Suministros Agrícolas e Industriales", S. L., al parecer en fase de liquidación; sin especial pronunciamiento sobre costas.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a los demandados en rebeldía, en forma que la Ley establece, lo pronuncio, mando y firmo. — Vicente García-Rodeja". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a la demandada, cuyo paradero se desconoce, doña María-Luisa Albalat Alvarez, libro el presente en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.718

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 5 de noviembre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes mue-

bles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 231 de 1971, a instancia del Procurador señor Aranda Gómara, en representación de "Gracia Tobar", S. A., contra don Roberto Gracia Martín, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una grúa "Graset", de 45 metros de altura y 35 de brazo; en 200.000 pesetas.
2. El coche "Opel", M-615916; en pesetas 75.000.
3. Un frigorífico "Westinghouse"; en 3.000 pesetas.
4. Un televisor "Askar", de 23 pulgadas; en 7.000 pesetas.

Total, 285.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, José-Esteban Rodríguez Pesquera. El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 6.645

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Para conocimiento de los acreedores y deudores del suspenso, y a los fines de la Ley de 26 de julio del año 1922, que por auto de esta fecha, dictado por este Juzgado en la suspensión de pagos seguida con el núm. 228 de 1971, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de don Eduardo Lázaro Castrillo, propietario de "Estudios Lápiz", he tenido por aprobado el convenio habido entre acreedores y el suspenso mencionado, consistente en el abono del 20 % del total pasivo en el plazo de un año, a partir de la fecha de aprobación; el 20 por 100, en otro año, a partir de la primera entrega; y el 60 por 100 restante, en plazo máximo de otro año, a contar de la entrega del segundo, ordenándose a todos los interesados a estar y pasar por dicho acuerdo.

Dado en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos setenta y uno. El Juez de primera instancia, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.701

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 5 de noviembre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, en quiebra, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 187 de 1971, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de don Marcelino Martínez Cao, contra don Armando Andrés Sanz, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los bienes que aparecen reseñados en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia fecha 23 de agosto de 1971, excepto el primer efecto, consistente en una calculadora "Hispano Olivetti", eléctrica, pequeña.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.702

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 12 de noviembre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 318 de 1970, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en representación de "Azulejos Monzó", S. A., contra don Vicente Alvarez Lalinde, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no

habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor librando sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos y cada uno de los bienes anunciados en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 14 de septiembre último.

Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.719

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que el día 15 de noviembre de 1971, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado bajo el número 63 de 1970, a instancia del Procurador señor Romeo Cantín, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Fermín Bravo Adiego y doña Eloísa Guzmán Casanova, vecinos de Lumpiaque (Zaragoza), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Bodega vinaria en las Afueras, núm. 118, de unos 36 metros cuadrados; en 2.000 pesetas.

Era de pan trillar en la partida del "Cementerio Viejo", de 14 áreas 30 centiáreas; en 25.000 pesetas.

Era en la partida de "Las Eras", de pan trillar, de 4 áreas 50 centiáreas; en pesetas 125.000.

Olivar seco indivisible en la partida "Aznar", de 28 áreas 50 centiáreas; en pesetas 90.000.

Campo seco en la partida "La Sarda", de 28 áreas 60 centiáreas; en 90.000 pesetas.

Las fincas indicadas se encuentran todas ellas en término de Lumpiaque (Zaragoza).

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.681

DAROCA

Por resolución de esta fecha dictada en los autos que se dirán y a fin de que sirva de notificación a la herencia yacente de don Vicente Sanz Rebollo, cuyo último domicilio en Zaragoza fue en avenida de América, número 53, de la sentencia dictada en los mismos, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia. — En la ciudad de Daroca a 25 de septiembre de 1971. — El señor don José-Javier Solchaga Loitegui, Juez de primera instancia del partido de Daroca (Zaragoza), habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía seguidos con el número 20 de 1970, a instancia de doña Amparo Diloy Gómez, mayor de edad, sin profesión especial, viuda, vecina de Daroca y residente en Barcelona, por sí y como representante legal de sus hijos menores de edad, Javier, Sergio, Juan-Carlos, María-Victoria, José-Agustín, Gema, Rosa-Ana y Olga Gómez Diloy, representada por el Procurador don Manuel Ibáñez Fatás y asistida del Letrado don Alfonso Bernad, contra la herencia yacente de don Vicente Sanz Rebollo, que tuvo su último domicilio en Zaragoza, y con domicilio social en la misma ciudad, la que no compareció en forma, siendo declarada en rebeldía, y contra la Compañía Anónima de Seguros "Aragón", con domicilio social en Zaragoza, representada por el Procurador habili-

tado don Fausto Sánchez Blasco, bajo la dirección del Letrado don Antonio Teixeira Gracianeta, sobre indemnización de daños y perjuicios, y...

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda debo condenar y condeno a la herencia de don Vicente Sanz Rebollo y a la Compañía Anónima de Seguros "Aragón" a pagar solidariamente a doña Amparo Diloy Gómez, y a sus ocho hijos Javier, Sergio, Juan-Carlos, María-Victoria, José-Agustín, Gema, Rosa-Ana y Olga Gómez Diloy la cantidad de 644.900 pesetas, más los intereses legales de 144.900 pesetas desde la fecha de interposición de la demanda.

No se hace condena en costas.

Así por esta mi sentencia, que será notificada al demandado rebelde herencia de don Vicente Sanz Rebollo en la forma que previene el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo. — José-Javier Solchaga".

Y para que lo acordado tenga lugar y su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente en Daroca a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez de primera instancia, José-Javier Solchaga. El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.694

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 524 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Vicente Lacasa Toribio, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Isidro Mor-te Sánchez, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto 6.366, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 265, de fecha 20 de noviembre de 1970.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 3 de noviembre próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve

de tipo a esta subasta, y que los bienes embargados se encuentran en poder del demandado (calle Tulipán, número 27).

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.695

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 357 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Acedosa", representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Jesús Gracia Castellón, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes a que se refiere el edicto número 3.309, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 108, de fecha 13 de mayo de 1971.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 3 de noviembre próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se hallan en poder del demandado, domiciliado en calle Florentino Ballesteros, número 22, segundo, puerta cuarta.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.696

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 387 de 1971, que se tramita a instancia de "Barasa Balbino Rabinal", S. A., contra doña María-Isabel Calavia de Aliza, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta los bienes embargados a la demandada y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor modelo "Trofeo", de 21 pulgadas; en 8.000 pesetas.

Una lavadora superautomática "AEG Claramunt"; en 12.000 pesetas.

Total, 20.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 2 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación, debiendo acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma. Los bienes se hallan en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.697

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 305 de 1971, instado por "Iglesias", S. A. (Procurador señor Bibián), contra don José Sabater Jover, se saca a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un vehículo marca "Mini-Morris", de 8,75 HP de fuerza, matrícula SE-178.383. Valorado en el precio de 60.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 9 de noviembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (Alicante, calle Soto, 31, primero), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.698

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juz-

gado bajo el número 67 de 1969, instado por don Pablo Díaz Martín ("Radio Delicias"), representado por el Procurador señor García Anadón, contra don José Riusueño Mora, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un televisor marca "Inter", de 23 pulgadas; valorado en 7.000 pesetas.

2.º Un frigorífico "Balay", mod. T-3050; valorado en 5.500 pesetas.

3.º Una lavadora "Agni"; valorada en 1.250 pesetas.

4.º Un armario de luna de cuatro puertas, con dos mesillas a juego, todo color nogal; valorado en 1.100 pesetas.

5.º Un aparador con tres cajones y tres puertas, color nogal; valorado en 500 pesetas.

Total, 15.350 pesetas.

Esta subasta se anuncia al público con el 25 por 100 de rebaja sobre el tipo que sirvió de base a la primera.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 13 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado en Castellón de la Plana (calle Taxide, número 11, segundo cuarta), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.699

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 246 de 1971, instado por don Ramón Echevarría Ruiz (Procurador señor Del Campo), contra don José-Manuel Barcelona Jimeno, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una furgoneta marca "Renault", modelo 4-F, matrícula Z-85.763. Valorada en 50.000 pesetas.

2.º Una máquina de escribir marca "Facit", de 110 espacios, número 661780-T 2. Valorada en 12.000 pesetas.

3.º Una máquina pulidora terrazo, con

motor eléctrico acoplado, marca "Ebro". Valorada en 8.000 pesetas.

4.º Una máquina de idénticas características a la anterior. Valorada en 8.000 pesetas.

Valor total, 78.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 8 de noviembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (calle Pedro María Ric, 31, Zaragoza), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.700

JUZGADO NUM. 5

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal del Juzgado número 5 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 382 de 1970, instado por don Leonardo García Puertas, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Antonio-Manuel Quintín Muñío, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Un fabricante de cubitos de hielo, marca "Faematic", de la casa "Faema"; valorado en 12.500 pesetas.

2.º Un aparato de fabricar y expender horchata "Faema"; valorado en 8.000 pesetas.

3.º Un calentador de agua de gas butano, marca "Otsein"; valorado en 2.000 pesetas.

Total, 22.500 pesetas.

Esta subasta se anuncia al público con el 25 por 100 de rebaja sobre el tipo que sirvió de base a la primera.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 10 de noviembre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (cafetería "Sos", calle Santiago, 30), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Jesús Ortiz. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.637

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el ejemplar de la póliza número 243.898 y la de "Saia", número 11.054, que libró el Banco Vitalicio de España a don Octavio Ferrer Pallás en 22 de agosto de 1959, se hace público por el presente que si no fuese presentado en la Dirección General de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrá por anulado y sin efecto, emitiéndose un duplicado.

Barcelona, 25 de septiembre de 1971.— Por el Banco Vitalicio de España, El Director general.

Núm. 6.691

CANAL IMPERIAL DE ARAGON

Se saca a subasta el aprovechamiento, a tanto alzado, de un lote de árboles maderables en el departamento de El Bocal, término de Cabanillas (Navarra), en la finca denominada "Catermana".

El pliego de condiciones para la subasta está de manifiesto en las oficinas centrales de la Corporación, en Zaragoza (avenida de América, 1) y en el departamento de El Bocal (Fontellas - Navarra).

Se admitirán proposiciones en el citado domicilio de la Junta del Canal, en Zaragoza, y en el departamento de El Bocal (Fontellas - Navarra), en horas hábiles de oficina, hasta las doce de la mañana del día 28 de octubre de 1971.

El acto de apertura de pliegos se celebrará, a la misma hora, el día 30 de octubre de 1971, en las oficinas centrales del Canal, en Zaragoza.

Zaragoza, 6 de octubre de 1971. — El Ingeniero Director, Gabriel Faci.

Núm. 6.707

COMUNIDAD DE REGANTES DE SAN MARCIAL, DE NOVALLAS

Por la presente se convoca a Junta general para el día 21 de noviembre, a las doce en primera convocatoria y a las doce y media en segunda, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a todos los regantes de esta Comunidad, para tratar de lo siguiente:

Proyecto de presupuesto de gastos para 1972.

Elección de presidente de la Comunidad. Elección de vocales del Sindicato de Riegos.

Elección de vocal para el Jurado de Riegos.

Ruegos y preguntas.

Novallas, 8 de octubre de 1971. — El Presidente, Primo Zueco.

Núm. 6.708

PATRONATO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE Y DEL RECREO, DE CALATAYUD

El Patronato Municipal para el Fomento del Deporte y del Recreo ha aprobado el presupuesto ordinario para 1971-72 (período comprendido desde 1.º de junio 1971 al 31 de mayo de 1972), por un importe, nivelado en gastos e ingresos, de 1.850.002 pesetas.

El expediente completo se halla expuesto al público por plazo reglamentario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Calatayud, 9 de octubre de 1971. — El Presidente, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones